

<http://www.maximafm.cl/noticias-maxima-fm.php?id=1474>

Noticias Radio maxima 99.1 FM

Senador Cantero dijo tener toda la disposición para que Chile integre la Corte Penal Internacional.

Su total "disposición" para que Chile integre la Corte Penal Internacional (CPI), mostró el senador Carlos Cantero, quien por estos días participa de la misión de legisladores chilenos que visitan La Haya, en los Países Bajos.

El legislador de Renovación Nacional sostuvo que "he aclarado mis dudas e inquietudes, respecto de los alcances de la ratificación e implementación y estoy en condiciones de dar mi apoyo para que el gobierno, a través del parlamento, pueda ratificar el estatuto de Roma".

El Senador por Antofagasta, agregó desde La Haya, que "Chile debe sumarse al acuerdo internacional porque es una fuerte señal democrática y soberana, que servirá de ejemplo para el fortalecimiento internacional y posicionamiento político geográfico en Latinoamérica".

"No podemos restarnos de esta regulación efectiva en resguardo y promoción de la justicia y los derechos de todas las personas. La globalización no sólo requiere de acuerdos de libre comercio, sino que también, a la participación decidida y activa en todos los instrumentos internacionales destinados a promover y proteger los derechos humanos", agregó el Senador.

10-10-2007

Miércoles 10 de Octubre de 2007

Senador Cantero respaldó integración de Chile a la Corte Penal Internacional

El parlamentario quien se encuentra de visita en la sede de este tribunal en La Haya afirmó que “es conveniente que nuestro país se sume a este acuerdo para dar una fuerte señal democrática y soberana, que servirá de ejemplo para el fortalecimiento internacional y posicionamiento político geográfico en Latinoamérica”.

Su total “disposición” a que Chile integre la Corte Penal Internacional (CPI), mostró el senador Carlos Cantero, quien participa de la misión de legisladores chilenos que visitan La Haya, en los Países Bajos.

El legislador sostuvo que “he aclarado mis dudas e inquietudes, respecto de los alcances de la ratificación e implementación y estoy en condiciones de dar mi apoyo para que el gobierno, a través del parlamento, pueda ratificar el estatuto de Roma”.

Agregó que “Chile debe sumarse al acuerdo internacional porque es una fuerte señal democrática y soberana, que servirá de ejemplo para el fortalecimiento internacional y posicionamiento político geográfico en Latinoamérica”.

Puntualizó que “no podemos restarnos de esta regulación efectiva en resguardo y promoción de la justicia y los derechos de todas las personas. La globalización no sólo requiere de acuerdos de libre comercio, sino que también, a la participación decidida y activa en todos los instrumentos internacionales destinados a promover y proteger los derechos humanos”.

El senador Carlos Cantero cumple una apretada agenda de actividades en La Haya entre las que se cuentan reuniones de trabajo y análisis con el Presidente de la CPI, el Juez Philippe Kirsch; el Fiscal Luis Moreno Ocampo, el Secretario de la Corte, Bruno Cathala, y el Director General de la Fuerza de Trabajo para la CPI, del Ministerio del Exterior de los Países Bajos, Paul Wilke.

Detalló que en caso de que “volvieron a existir violaciones a los derechos humanos en nuestro país o éstos fueran cometidos por un ciudadano chileno, contaremos con un organismo internacional permanente al cual apelar en última instancia para asegurarnos de que obtengan un juicio justo. Esto permitirá que los culpables reciban penas de acuerdo a la gravedad de los crímenes cometidos a través en un proceso justo e imparcial”.

Cabe recordar que, antes de que el Senado hubiera analizado el Proyecto de Acuerdo, en segundo trámite, que ratificaba el Tratado de Roma, un grupo de diputados, que había votado en contra de la iniciativa, presentó ante el Tribunal Constitucional, (TC), un requerimiento por inconstitucionalidad argumentando que la creación de la Corte Penal Internacional no estaba permitida por la Constitución de 1980.

La sentencia del TC, en votación dividida, acogió el libelo de inconstitucionalidad y declaró que “el Tratado que contiene el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, para su aprobación por el Congreso Nacional y su posterior ratificación por el Presidente de la República, requiere de reforma constitucional previa.

Downloaded on 17 October 2007 from:

http://www.senado.cl/prontus_senado/antialone.html?page=http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20071010/pags/20071010163019.html